



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUT. ADQUISICION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 406 /

QUILLÓN, 07 MAY 2013

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto municipal para el año 2013;
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
3. Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Uslar.
4. Ficha Técnica N°10, Dirección de Transito.
5. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 número 4) del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. Lo establecido en los artículos 8° letra d), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Públicas.
7. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZACE, la adquisición directa, a la empresa PETRINOVIC Y CIA. LTDA. N° 79.534.260-5, por la suma de \$ 223.137.- (Doscientos veinte tres mil ciento treinta y siete pesos), IVA incluido, que se relaciona a la "MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPO PSICOTECNICO", compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por la siguiente razón:**
 - a) Debido a que este proveedor es único que dedica a la venta y reparación de estos equipos.
 - b) Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.22.06.004-1 del presupuesto municipal vigente para el año 2013.
3. Dispónese que Adquisiciones actuara como unidad técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/TGM/fgm.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL